

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE 2024.

En la Villa de Villava, a las dieciocho y treinta horas del día 21 de mayo de dos mil veinticuatro previas convocatorias cursadas al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Asisten:

MIKEL ASIAIN TORRES

DIANA BRUÑO ARTAZCOZ

JAVIER IBAÑEZ ORAIEN

MIKEL OTEIZA IZA

LAIA PRAT GALLEGO

Abierta la sesión por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

Ausentes:

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

Invitados:

PRIMERO. - Aprobación del acta de la sesión anterior.

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

Quedan aprobadas por unanimidad el acta de la sesión de 23 de abril de 2024, con la salvedad que expresa el Sr. Ibañez de que su voto fue favorable en el punto relativo a la aprobación de las bases las bases de la convocatoria para la provisión de las vacantes incluidas en las OPEs de 2022 y 2023, y la expresada por el Sr. Asiain en relación

a dejar constancia que por parte de su grupo no hay conformidad en la valoración de los méritos por haber trabajado en la administración municipal en relación a servicios prestados en otras entidades que se hace en esas bases.

Así mismo queda aprobada el acta correspondiente a la sesión de 7 de mayo de 2024.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SEGUNDO. - Resoluciones de Alcaldía.

En primer lugar, el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, respondiendo a las preguntas que se le formulan al respecto de las mismas.

TERCERO. – Plan de Control Tributario.

La Junta de Gobierno queda enterada del expediente del Plan de Control Tributario 2024-208, que se va a llevar a Pleno para su aprobación

CUARTO. - Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de los escritos remitidos por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, otros organismos públicos e instituciones.

Entre otras se destacan:

RESOLUCIÓN 102E/2024, de 2 de mayo, de la Directora General de Energía, I+D+i Empresarial y Emprendimiento, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Convocatoria de ayudas a entidades locales para la transición energética 2024 por la que se le ha concedido al Ayuntamiento de Villava una subvención de 30.000,00 euros para reforma de alumbrado público y de 13.556,67 para la instalación de Aero termia en la piscina cubierta.

RESOLUCIÓN 285/2024, de 16 de mayo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se requiere al Ayuntamiento de Villava el reintegro de 3.919,31 euros percibidos en concepto de aportación anticipada (Anexo II) del proyecto 674: Memoria técnica valorada trabajos de albañilería en las infraestructuras del municipio de Villava-Atarrabia en la convocatoria de las subvenciones previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 17 de diciembre de 2021, por el que se declara a varias comunidades autónomas "Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil".

Circular informativa sobre el tratamiento presupuestario y contable de las aportaciones de libre determinación del plan de inversiones locales en la que se indica que se debe de destinar a inversiones, llevando cuenta separada de ello.

QUINTO. - Gai anitzak. Varios.

El Sr. Alcalde informa de que el próximo pleno ordinario tendrá lugar el próximo día 29 de mayo miércoles

SEXTO. - Ruegos y preguntas.

No formulándose ningún ruego o pregunta, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las dieciocho horas y cincuenta minutos del día veintiuno de mayo de 2024, de lo que yo el Secretario certifico.